



PRESIDENCIA

Medellín, 27 de enero de 2021

CONVOCATORIA

El Presidente de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín convoca a los abogados interesados en integrar la lista de **CONJUECES** de la Sala Civil de este Tribunal para el año 2021, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 270 de 1996, artículos 16 siguientes del Decreto 1265 de 1970, y artículos 32 y siguientes del Acuerdo PCSJA17-10715 emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

REQUISITOS:

- 1. TENER TITULO DE ABOGADO.**
- 2. REUNIR REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR**
- 3. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**
- 4. NO ESTAR DESEMPEÑÁNDOSE COMO SERVIDOR PÚBLICO.**

Los Conjueces tienen los mismos deberes que los Magistrados y están sujetos a las mismas responsabilidades de éstos.

Las inscripciones se efectuarán en la Secretaría de la Sala Civil por medio del correo secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la acreditación de los requisitos aludidos.

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS
Presidente Sala Civil